

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los trece días del mes de septiembre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Concejel Ricardo Velarde, cuya constancia se registra a fojas 16 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejel Chalde a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 13 de septiembre de 2000 a las 19,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 10 y 24 de agosto y Sesión Especial de 4 de septiembre de 2000.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios. Expte. del D.E. n° 1043/97 Interno 4005. Proyecto de Ordenanza ref. Pliego para el tratamiento y disposición final de residuos en Gral. Madariaga.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 424/00 Interno 3952. Proyecto de Ordenanza ref. realización de la Fiesta del Mejor Reservado.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1223/00 Interno 4008. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio entre el Banco de la Nación Argentina y la Municipalidad de Gral. Madariaga sobre otorgamiento de préstamos personales para adquisición de P.C. al Personal de Planta Permanente.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1067/00 Interno 3994. Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto Plan Forestal para el Partido de General Madariaga.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 950/00 Interno 3991. Proyecto de Ordenanza ref. solicita autorización para colocar cartel.-
- 9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4004/00 Nota del Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución ref. Declaración de Olavarría sobre riesgo Nacional de Fiebre Aftosa.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 812/00 Interno 4000. Proyecto de Ordenanza ref. Ratificación contrato de alquiler con inmobiliaria Integral.-
- 11) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 887/00 Interno 3992 iniciado por Telpin S.A. Proyecto de Ordenanza ref. solicita autorización para la instalación de postes en el predio municipal.-
- 12) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 888/00 Interno 3990. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitan habilitación cabina pública.-
- 13) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1138/00 Interno 3985. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitan la autorización del mantenimiento y preservación de la cava.-
- 14) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios. Anteproyecto de Ordenanza ref. Anfiteatro.-
- 15) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 3941/00 Inicializado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Decreto ref. Estado del Proyecto de Creación del "Hogar de Tránsito SOFYA" en Gral. Madariaga.-
- 16) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3995/00 Fax del H.C.D. de Gral. Coronel Suárez. Proyecto de Resolución ref. Obra Médico Asistencial.-
- 17) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1235/00 Interno 3999 Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal Ing. Raúl Adrián Mircovich.-
- 18) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3977/00 Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez Proyecto de Decreto ref. Poda de los talares.-
- 19) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1200/00 Interno 4001 Proyecto de Ordenanza ref. adecuaciones al Código en casos puntuales.-
- 20) Decreto de Presidencia n° 97/00 ref. incorporación como Concejel del Señor Esteban Martín Claverie.- Toma de Juramento.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 016/00.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

Gral. Juan Madariaga, 13 de septiembre de 2000.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 4005 – Expte. del D.E. n° 1043/00 ref. Anteproyecto Pliego para el tratamiento y disposición final de residuos. (con pase de Presidencia a las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios).-
2. Interno 4006 – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. matanza de ballenas en el Océano Atlántico Sur.- Gira a Acción Social.-
3. Interno 4007 – Nota de la Fundación Civilidad ref. Seminario sobre prestación de servicios de salud. (cartelera).-
4. Interno 4008 – Expte. del D.E. n° 1223/00 ref. convenio con Bco. de la Nación Argentina y la Municipalidad de Gral. Madariaga sobre otorgamiento de préstamos personales adquisición de P.C. (con pase de Presidencia a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones).-
5. Interno 4009 – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. inconvenientes que se generan en las obras de desagües en la Av. Pellegrini.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
6. Interno 4010 – Expte. del D.E. n° 770/00 Proyecto de Ordenanza ref. Convalidación Convenio con Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Con pase de Presidencia al Concejo en Comisión, tratado en Sesión Especial del 4 de septiembre de 2000, Resolución n° 421/00).-
7. Interno 4011 – Expte. del D.E. n° 1252/00 ref. Operar como distribuidora de Gas Natural en la Ciudad de Gral. Madariaga (con pase de Presidencia al Concejo en Comisión. Tratado en la Sesión Especial de 4 de septiembre de 2000. Resolución 421/00).-
8. Interno 4012 – Nota del Sr. Ramón O. Garmendia ref. Robo de Hacienda.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
9. Interno 4013 – Expte. del D.E. n° 1151/00 ref. Solicita informe.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social.-
10. Interno 4014 – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez sobre invitación a Agenda 21.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
11. Interno 4015 – Nota de INTA ref. Proyecto de Desarrollo Ganadero “Carnes del Salado”.- Queda en Secretaría.-
12. Interno 4016 – Expte. del D.E. n° 1152/00 ref. Convenio medicamentos Hospital de Balcarce.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Acción Social.-
13. Interno 4017 – Nota del Subsecretario de Asuntos Municipales e Institucionales ref. solicitud de continuidad de los convenios de descentralización tributaria.- Queda en Secretaría.-
14. Interno 4018 – Expte. del D.E. n° 678/00 ref. necesidad de adecuar algunas partidas del presupuesto de gastos 2000.- Gira a Hacienda y Presupuesto.-
15. Interno 4019 – Nota del Bloque de la Alianza ref. Acontecimientos que involucran a parte de la Fuerza Policial en nuestra Ciudad.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente a efectos de que sea incorporado al Orden del Día dicho Asunto Entrado, podemos tratarlo juntamente con el 4012 que son dos temas que hacen a la actualidad y a la Seguridad en Gral. Madariaga.-

Sr. Pte.: Bueno, hay una moción de Orden del Concejal Jaureguiberry para que el Interno 4019 que es un proyecto de la Alianza y el Interno 4012 del Sr. Garmendia, es una nota que se relaciona, para tratarlos en el Orden del Día. El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si el Interno 4019 lo conozco, estoy de acuerdo, no sé en que se relaciona, si bien son de índole policial pero,

Sr. Pte.: Es el robo de Hacienda.-

Sr. Conc. Mansilla: Está bien en el otro estamos repudiando una acción que realizó la Institución Policial ante vecinos de Gral. Madariaga, o sea, los tratamos a los dos sobre tablas, no creo que deban ir juntos, no tengo problemas en tratarlos sobre tablas. No creo que deban ir juntos.-

Sr. Pte.: Yo creo que si vamos a hacer una reunión con la policía, que es lo que se va a pedir, yo era una sugerencia meramente.-

Sr. Conc. Mansilla: Si tratemos el 4019. No lo otro, entiendo el espíritu y probablemente la Comisión cite si es necesario a la gente de la policía.-

Sr. Pte.: Entonces, queda como moción del Concejal Jaureguiberry pasar al Orden del Día el Interno 4019, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Lo pasamos como punto 20 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria:

16. Interno 4020 – Expte. del D.E. n° 1302/00 ref. Pedidos de Contribuyentes que adeudan Tasas por Insp. Veterinaria, uso

de espacios públicos y extracción de tierras.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, la Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Concejal Campos: Si, Sr. Presidente, la aprobación de este proyecto pone fin a cuestiones de política ambiental que desde hace muchos años suscitaban en la región graves problemas e incidieron más que nada en la calidad de vida de los Madariaguenses. Hoy ante este proyecto y ante los considerandos y el articulado del proyecto que estamos tratando, vemos que los mismos hablan de la firme decisión política y de gestión que conlleva un cambio y una transformación, estas se dan indudablemente en el pliego de licitación que fuera aprobado un día realmente importante para nosotros, que fue el 28 de julio del año 2000, en él la Comisión preadjudicataria, consideró un único oferente, es decir el oferente, avalando todo lo que estaba implícito en este pliego de licitación, concedora de algunas demandas que han hecho algunos vecinos de Madariaga, especialmente una persona que está al frente de la Asociación San Francisco de Asís, ella en alguna oportunidad nos hablaba preocupada de lo que representa el impacto ambiental, de lo que representa una empresa, un tratamiento de residuos en una región determinada en el frente de ruta entre las rotondas de Pinamar y Gral. Madariaga, haciéndonos eco desde el Bloque y desde la Comisión de su inquietud, que analizamos en forma bien detallada el pliego licitatorio y pudimos observar, que creo que es una de las primeras veces en que estamos caminando en trabajos importantes y contemplando lo que significa el resguardo del ambiente porque en el artículo 9º del pliego ahí hace menciones al terreno, a la utilización del terreno, específicamente en el inciso c del mismo pliego, nos hablan de una exigencia con respecto a estudios y actitudes del lugar en diseños del mapa, no sé, composiciones del suelo, medidas para evitar cualquier efecto que sea nocivo, digamos, a la vida en esa región ya sea animal, vegetal o a la misma calidad de vida de los habitantes, priorizando al vecino de Gral. Madariaga. Por otro lado el artículo 11 habla bien claro sobre el control de agua, de gases, de polietileno, de roedores, y eso se ve, se refleja esta preocupación desde el pliego, en todos los artículos y continúa aún más en el artículo 20 donde muy sucintamente, muy claramente habla específicamente sobre los controles que hace esta empresa en el medio resguardando siempre que aquellos instrumentos que apliquen, tiendan a privilegiar, digamos, la sanidad ambiental y evitar de todas maneras la contaminación, por eso es que quería decir solamente estas pocas palabras porque explayando mucho sabemos que el tema de la basura, la disposición de basura en nuestro Distrito es un tema añejo, es un tema que nos preocupaba siempre y bueno, gracias a Dios que estamos culminando con la firma del pliego y nosotros ahora avalándolo estamos poniendo fin creo a una cuestión muy preocupante para la región, vuelvo a insistir Sr. Presidente que creo que estamos caminando en resguardar todo lo que es el ambiente, en asegurar la salud para el vecino de Madariaga y porque no, considerando a los vecinos de Pinamar y Gesell en una posibilidad más para que ellos puedan tener un recurso que signifique para ellos la solución también a un problema grave como es la basura en esos distritos. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para en primer medida adelantar el voto favorable hacia esta adjudicación y hacerme eco de palabras que expresó recién la Concejal Campos, en cuanto que en el pliego de Bases y Condiciones en el cual se llamó a licitación creo que se había estudiado, por lo menos se había tratado de fijar la mayor cantidad de puntos posibles en cuanto al cuidado del medio ambiente, algo que para ciertos vecinos es cierto que se estaban preocupando, esa preocupación que fue alcanzada y fue acercada por una nota y ahora vemos lo que hoy tenemos como uno de los Asuntos Entrados, se encuentra cubierto por una Ley Provincial la cual se debe cumplir en forma que no se encuentre específicamente como norma en el Pliego de Bases y Condiciones, pero también haciendo eco a las palabras que dijo la Concejal Campos, creo que estamos en el principio de solución del problema, sabemos que no es el problema definitivo de la basura de Gral. Madariaga este pliego, pero si es el comienzo para poder darle tratamiento o solución a toda la basura de Gral. Madariaga, no solamente la que hoy estamos resolviendo como la de Pinamar y Gesell, sino que esperamos que sea el principio o el camino para poder solucionar la basura de Gral. Madariaga.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1205/00; obrante a fojas 2630 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, estamos ante un proyecto que creemos que vamos a normar un problema existente en Gral. Madariaga, dado las características de estos eventos que se desarrollan en nuestro Partido, sabemos que es muy numerosa la cantidad de auspiciantes de jineteadas o espectáculos de destreza nativa que se llevan a cabo en Gral. Madariaga dado que es una de las costumbres que más ha arraigado en este pueblo, pero también creíamos que debíamos normar, debíamos llevar algún espíritu para que se pudiera organizar de la mejor forma posible sin perjudicar a las instituciones, es por ello que se ha tomado un calendario, o una estimación de un calendario para la realización de estos eventos, salvaguardando en especial, hoy a tres instituciones la Fiesta Nacional del Gaucho, quien tiene ya una fecha asignada y una costumbre que

se venía desarrollando desde que se creó la Fiesta de que 30 días antes a dicho espectáculo no se realizaban jineteadas en Gral. Madariaga, en ninguna parte estaba expresado en letras, hoy sí queda expresado, también a una Institución totalmente tradicionalista y que también nos representa como es el Centro Tradicionalista Gauchos de Madariaga con la organización de un evento como lo es la Fiesta del Mejor Reservado, una Fiesta que está reconocida a nivel Provincial y también se quiso apoyar dentro del espíritu de esta norma, se encuentran lo que son Cooperadoras Municipales, podemos dar hoy el ejemplo de la Cooperadora del Hospital Municipal, una Institución que está trabajando con mucho ahínco para ayudar a esta Institución, y bueno sé que se pidió o se estableció que va a tener una prioridad dentro de las fechas que se designen dentro del año, pero no quiere decir esto que hemos dejado de lado a todas las Instituciones dado que bien se expresa que todas las Instituciones van a poder pedir su fecha dentro de los primeros días del año, el cual se van a asignar esas teniendo en cuenta la continuidad y los antecedentes de las Instituciones porque creemos que hay muchas Instituciones que vienen desarrollando eventos con periodicidad y se debe respetar esta tradición, llamemoslé así, creemos que con esta norma, vuelvo a repetir vamos a poder normar algo que hoy no lo teníamos, solamente lo estábamos haciendo por costumbre.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, quisiera solicitar a la Comisión que a través de algún miembro me relate el trámite, es decir, empezando por lo normado en el artículo 1º, y es decir cualquier Institución de las que no están normadas allí cual es el trámite que tienen que efectuar.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: El trámite a efectuar establecido en el artículo 1º donde dice que en el D.E. deberán solicitar o inscribirse estas Instituciones del 1º de enero al 10 de enero a efectos de fijar las fechas, una vez que las Instituciones se hallan inscripto solicitando la realización de un evento, la Comisión de Eventos y Festejos será quien designará las fechas respetando como se establece en el artículo 4º, primero los antecedentes y la continuidad de la realización de estos eventos o de estas fiestas y dando plazos o fijando los plazos de 20 días entre una fiesta y otra.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, había pedido un detalle porque en realidad viéndolo desde esta manera, voy a adelantar mi voto favorable al artículo 1º, es decir, yo entiendo no entra lo subjetivo porque cuando sometemos ya esta inscripción a la Comisión de Eventos y Festejos y viene un análisis que si tiene continuidad, si da testimonio y un montón de prerrogativas que por ahí conocedora un poco, digamos, con el fervor con que defiende cada Institución lo suyo entraríamos en conflicto, a mí me parece que está bien el artículo 1º inscribirse en los primeros días de enero, en fin, hacer una reserva con toda la responsabilidad del caso y aquel que no se anote, bueno perdió su posibilidad porque para eso el período es bastante claro, pero esa otra prosecución de acciones de trámites, me parece que complican un poco la cuestión y entran variables de tipo ya subjetivas en el análisis de la cuestión.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, simplemente quería para atender la inquietud de la Concejal Campos pedir que analicemos entonces el análisis en general, el tratamiento en general y luego artículo por artículo en particular, así ordenamos el tratamiento de este expediente. Hago la moción concreta para tratarlo en general y en particular.-

Sr. Pte.: Hay una moción de orden para votar en general y en particular, está a consideración de los Señores Concejales.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-
El Sr. Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Presidente, como integrante de la Comisión de Eventos y Festejos representando a este Concejo Deliberante junto con la Concejal Rodríguez, creo que es una norma muy importante porque suelen ocurrir a veces algunas actitudes o hechos bastante desagradables en lo que se refiere a la discusión, porque son muchas las Instituciones que quieren organizar actividades y principalmente en los primeros tres o cuatro meses del año, el año pasado hemos tenido algunos problemas con cuatro Instituciones porque se superponían varias actividades, entonces creo que esto por lo menos viene a cubrir un bache que hasta ahora teníamos, un bache si se quiere legal y bueno, yo confío en los integrantes de toda la Comisión de Eventos y Festejos como para que criteriosamente se pueda elegir correctamente, o priorizar correctamente a la Institución que pueda realizar algún evento, pero eso desde ya adelanto mi voto favorable a esta nota. Nada más.-

Sr. Pte.: Hecha la aclaración le di la palabra al Concejal Olmos porque la había pedido antes que el Concejal Mansilla, él la cedió y antes de la votación quería darle la palabra, por eso le quiero aclarar al Concejal Mansilla. Pasamos a votar el punto 5 en general, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1206/00; obrante a fojas 2631 del Libro Anexo.-
Pasamos a votar artículo por artículo. Leemos el artículo 1º.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a votación el artículo 1º. Sírvanse marcar su voto **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 2º.-

Sr. Pte.: Está a votación el artículo 2º. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 3°.-

Sr. Pte.: Está a votación el artículo 3°. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 4°.-

Sr. Pte.: Está a votación el artículo 4°. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 5°.-

Sr. Pte.: Está a votación el artículo 5°. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1207/00; obrante a fojas 2632 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Sr. Presidente, es para apoyar por supuesto este plan forestal teniendo en cuenta que por lo menos desde mi punto de vista, creo que se puede generar algún tipo de inversión interesante en Gral. Madariaga ya que las condiciones para la forestación desde el punto de vista agro ecológico están perfectamente dadas y también por el hecho de que existen ya desde hace muchos años la posibilidad de acceder a recursos fiscales para este tipo de plantaciones, además en los últimos años la Provincia de Bs. As. también se incorporó a este proyecto a través de la Dirección Forestal proveyendo los plantines necesarios en forma prácticamente gratuita lo que hace que el costo de implantación sea bastante exiguo, creo que es una forma de incentivar a un sector de la Provincia de Bs. As. donde no existe la cultura de la forestación como en otras Provincias caso Misiones por ejemplo o el Delta del Paraná, pero si creo que es un paso inicial más que interesante para una nueva actividad que puede llegar a redundar en interesantes beneficios.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para adelantar el voto afirmativo a este expediente que inicia la Dirección de Producción sin dejar de recordar que fueron compromisos asumidos en el año próximo pasado, en uno de los tantos compromisos que realizara quien era por entonces Intendente y Candidato a Intendente nuevamente, el Ing. Raúl Adrián Mircovich que en una reunión que se tenía con productores y vecinos en la rural de Gral. Madariaga ante un debate, este era un compromiso que había asumido en su momento y luego encomendado a distintos colaboradores que se pusieron a trabajar en este proyecto que hoy estamos aprobando, gratamente avalado por todo el Cuerpo, quiero decir también que en su momento le dimos vista al proyecto, se lo dimos a conocer al Concejal Olmos, el cual también hizo algunas sugerencias que están hoy dentro del proyecto, un proyecto consensuado y avalado por distinta gente que ha trabajado y creemos que es altamente positivo que esta eximición de tasas, analizada la cuestión si bien hay un dictamen de la Contadora Municipal donde dice que no puede estimar hoy en cuanto se vería afectado el ingreso Municipal de llevarse a cabo la forestación en Gral. Madariaga con las exenciones que se realizarían, pero hemos analizado que seguramente en el mayor de los casos no va a crear ningún tipo de inconveniente contable o de dineros al Municipio, entonces, por eso creemos que es sumamente positivo este emprendimiento y que esperamos que así lo tome el productor, lo tome la gente de la zona rural y tengamos nuevos emprendimientos en Gral. Madariaga productivo como este que a su vez tienen un marco ecológico importante que hoy en día tanto se viene hablando y creo que es también algo positivo. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1208/00; obrante a fojas 2633 y 2634 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1209/00; obrante a fojas 2635 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Gonzalez tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, usted no es ajeno como nadie aquí en el Concejo, los años de lucha, podríamos decir, los años de trabajo, los años de convencimiento para que algunos productores para convencer a otros que no querían acceder a aquel plan de vacuna aftosa, que erradicó, parecía, un azote para la producción ganadera, como ha sido esta enfermedad a la que hacíamos referencia, lamentablemente algo ha fallado, se nos había declarado como dice el acta leída país libre de aftosa, lo cual nos hacía ingresar casi a un círculo privilegiado, principalmente de los países sudamericanos, lamentablemente, vuelvo a repetir todos lo conocíamos a este problema, los controles no se hicieron, no sabemos donde estuvo la falla pero no solo pasa por el reloj de la aftosa que de por sí es un problema, pasa por las enormes pérdidas que ha ocasionado a la economía Argentina, hoy estaba casualmente que hay detenidos, imposibilitados de ingresar a Estados Unidos y a Canadá containers con

mercadería por alrededor de USS 100.000.000, es una fantasía, también estaba escuchando que era posible que se nos levantara esa suerte de paralización al ser declarado país libre de aftosa pero con vacunación, para eso se enviaron 25.000 muestras de sangre de distintas regiones del país, de animales censados en distintas regiones del país, pero lamentablemente se nos ha perdido la confianza, el día 18 de septiembre llega una Comisión de Estados Unidos y Canadá para controlar personalmente si es posible levantarse la sanción, va a ser muy difícil, más aún cuando corren versiones de que en algunos lugares se está vacunando, es decir se está vacunando de una forma así como a escondidas, estamos reconociendo que tenemos nuevamente rebrote. Las medidas que tomarán las autoridades yo quiero que sean concretas, que sean serias, que no hablemos de alambrar fronteras que no es serio y ya le digo, lamentablemente se nos vuelve a perder la confianza y esto va aún mas lejos, porque está en mi la voluntad, como debería estar en todos, en aprobar esta Resolución porque tienen que ser conscientes y coherentes los funcionarios que están al frente de su pueblo, no puede ser que el Sr. Presidente de la Nación cuya investidura tenemos que defender seamos de un partido o no lo seamos, no puede ser que le hagamos pronunciar en una muestra rural, tan importante como fue la Sociedad Rural Argentina que inaugura después de alrededor de medio siglo la primera muestra rural libre de aftosa sin vacunación, cuando se sabía que desde el mes de febrero había denuncias sobre la existencia ya de ganado infectado, por eso es que vamos a aprobar, para que los funcionarios actúen como corresponde, y ya le digo, para que se informe al Sr. Presidente cuya investidura debemos defender todos que se le informe como corresponde. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para adelantar el voto de nuestro Bloque hacia esta solicitud, hacia este proyecto de Resolución, de manifestar el apoyo a una Declaración que han realizado los productores en Olavarría, creo que todos los que estamos aquí concordamos con que el logro de erradicar la aftosa de nuestro país fue algo que costó muchísimo al país, también creo que estamos ante un problema muy serio pero con una vía de solución muy cercana, quizás no sea tan pesimista como el Concejal González, sabemos que la introducción de animales fueron los que trajeron este rebrote de la aftosa que si bien como dijo los rumores corrieron desde temprano mes de este año, fueron rumores dado que no hay una confirmación de que sea así de que desde el mes de febrero tengamos aftosa en nuestro país; podemos cuestionar desde ya el accionar en cuanto a la falta de un control por más que digamos que son animales que hayan entrado al país por contrabando, o como se lo quiera llamar, el control de la frontera está a cargo del Gobierno, está a cargo del Gobierno Nacional que hoy lo está llevando, pero no podemos dejar de reconocer que se ha actuado con rapidez para poder controlar este problema, si bien no se priorizó o no se tuvo en cuenta un accionar, si un segundo accionar creemos que fue muy concreto a tal punto que podemos dejar de tener ese pesimismo o cuando hoy estamos viendo que nuevamente se están introduciendo mercados nuevos para la carne Argentina, está significando que esa gran desconfianza que nos puede tener un sector de los Estados Unidos especialmente, está siendo dejado de lado desde la comunidad Europea como el mercado Asiático que es tan importante para nosotros.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Presidente, para apoyar evidentemente la Declaración de los productores de carbap en esta Declaración de Olavarría, pero también teniendo en cuenta por ahí que no le podemos echar todas las culpas a Senasa que fue una de las Instituciones del Estado que fue racionalizada más fuertemente en los últimos años, lógicamente cuando disminuye el personal que tiene que hacer los controles correspondientes, esos controles se tornan también un poco más dificultosos, por otro lado hay un problema si se quiere llamarlo como problema que es estructural en nuestro país y que lo manifestó inclusive el Vice Gobernador Felipe Solá diciendo que en nuestro país nuestros animales viven haciendo turismo, porque realmente no existen muchos países que tengan la movilidad del ganado que tiene la República Argentina; y le pongo solamente un ejemplo, tuve acceso conversando con gente de Senasa a algunos movimientos que se realizaron previo a este problema que surgió y en un remate que se hizo en Mercedes en Corrientes, en la Provincia de Corrientes se compraron siete toros, que si yo les digo adonde fueron a parar esos toros es como que es totalmente descabellado porque esos siete toros fueron a parar a Tierra del Fuego, entonces evidentemente a veces es muy difícil ese tipo de control si bien tiene que existir y tiene que ser fuerte, pero también tenemos que reforzar a los organismos de control de forma tal que después no tengamos estos problemas como los que mencionó y muy bien el Concejal González con respecto a todo el esfuerzo que se hizo, convencer a la gente, yo como integrante de la Fundación de Sanidad Animal de Gral. Madariaga recuerdo las reuniones que se hicieron y recuerdo lo que costó lograr convencer a tantos productores de carbap y esperemos que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir, pero le vuelvo a aclarar creo que hay que reforzar todo lo que son los organismos de control sanitario en la República Argentina. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 422/00; obrante a fojas 2636 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1210/00; obrante a fojas 2637 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1211/00; obrante a fojas 2638 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 12, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1212/00; obrante a fojas 2639 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1213/00; obrante a fojas 2640 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, habiendo leído o escuchado mejor dicho el proyecto que estamos tratando, específicamente los considerandos realmente hay una coincidencia total en las expresiones culturales, en la cantidad de las expresiones culturales que tiene Madariaga, un indicador real de los recursos humanos que tiene Madariaga y digamos de la iniciativa por poder plasmarlo en diferentes expresiones, comenté en la Comisión Sr. Presidente que reitero, dada esta lectura me queda más que felicitar a quien inició este expediente dado la visión de perspectiva que se tiene en las grandes obras y que por supuesto hacen a la cultura de Gral. Madariaga, por eso le digo así como firmé el Despacho que yo adelanto mi voto positivo a esta idea que le comenté en la Comisión para mí es una abstracción este anfiteatro, porque desconocemos los elementos o los indicadores mínimos necesarios que hacen a algún proyecto por eso apoyo lo avanzado de esta idea y lo importante que significaría llevarla a la práctica, pero hubiera preferido que se adjuntara a este expediente circunstancias y especificaciones que si lo caracterizarían y lo configurarían como un proyecto. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1214/00; obrante a fojas 2641 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, para hacer alguna aclaración con respecto a porque enviamos este expediente o pretendemos se deba enviar a archivo teniendo en cuenta que recibimos la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social de la Comuna, la que pediría se diera lectura para que el resto del Cuerpo estuviese enterado de cual era la situación de este proyecto de creación de Hogar de Tránsito y que conforme al informe de la Secretaría esperamos que sigan avanzando en buen rumbo para que se pueda lograr en corto plazo la elaboración de este proyecto. Nada más.-

Sr. Pte.: Pasamos a leer el informe.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto n° 333/00; obrante a fojas 2642 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 16, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución n° 423/00; obrante a fojas 2643 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 17, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1215/00; obrante a fojas 2644 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 18 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 18, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 334/00; obrante a fojas 2645 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 19 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: En el tratamiento de este expediente tuvimos la posibilidad la Comisión de contar con la presencia del Director de Obras Públicas y Particulares, el mismo nos explicaba fundamentando tal cual lo expresan los considerandos de este proyecto de Ordenanza cual era el motivo de tener una herramienta en forma general para tratar casos puntuales y especiales, según nos explicaba él y es que la Ordenanza que se hace mención en los considerandos con respecto a la obligatoriedad de conservar distintos retiros, ya sea de frente como de medianeras laterales habla de una Ordenanza que fue realizada luego de que Gral. Madariaga tenía prácticamente la planta urbana consolidada en cuanto a la construcción y que como bien lo expresaba el Director de Obras y Servicios Particulares no se ajusta a la realidad edilicia que se había construido en Gral. Madariaga, esto de exigir luego de tener gran parte del casco con una construcción que no se ajustaba a la Ordenanza que se había sancionado en esos momentos realmente no se entendía cual había sido el espíritu de la misma porque sabemos que todos conocemos que para preservar espacios verdes o pulmones de aire y demás hay una reglamentación que va más

allá de una Ordenanza que es el FOS o sea el factor de ocupación suelo, esto es por ley se tiene que respetar o sea que no entendíamos bien cual era el espíritu de la Ordenanza anteriormente sancionada porque, vuelvo a reiterar, Gral. Madariaga estaba construido prácticamente en gran proporción y con particularidades de terrenos que no permiten tener este tipo de retiros, hay terrenos de 10 mts. de 12 mts. a los cuales dejar en algunas zonas doble retiro significa muy pocas posibilidades de concretar una construcción, por eso es que creemos que es atinado tener una Ordenanza que permita evaluar al D.E. distintas posibilidades y es por eso que adelanto el voto favorable a este Despacho de la Comisión.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1216/00; obrante a fojas 2646 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 20 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, creemos que sin prejuizar ni interferir en el actuar de la justicia que entiende en estas causas queremos dejar bien sentada la posición de que pretendemos se cumplan las leyes con todo rigor que las mismas exigen pero bajo ningún punto de vista podemos aceptar ni siquiera que se cuestione que la fuerza policial haga uso de la utilización de malos tratos hacia los detenidos, creemos que si hay que detener a alguna persona porque está cometiendo algún delito o porque está actuando de manera incorrecta debe ser trasladado a la Seccional Policial y ahí detenido hasta tanto la justicia determine cual es el proceder a seguir, pero bajo ningún punto de vista golpear o maltratar a un detenido dentro de ninguna Comisaría del territorio Nacional, por eso es que no queremos prejuizar o analizar si esto es real o no, hemos visto a través de los medios de Prensa las versiones de las personas que dicen haber sido golpeadas por la fuerza Policial en esto interviene la justicia, es la que tiene que determinar, pero queremos dejar bien sentada cual es nuestra posición, que repudiamos cualquier actitud que se halla tornado en este aspecto. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, apoyando la inquietud del Bloque de la Alianza es que hemos accedido a acompañarlos en este repudio, compartimos las expresiones vertidas por el Concejal Markovic y creemos que debe realizarse todo tipo de manifestación que sea oponerse a cualquier acto de violencia, yo quiero también señalar que el D.E. veíamos que ha iniciado acciones también, ha convocado a altos Directivos de la Región para que se tomen medidas correspondientes a desgrimir esto y luego de que se sepa realmente que es lo que ha acontecido, se tomen las medidas del caso con toda severidad, y quiero adelantar el voto afirmativo y aprovechar este tema para pedirle Sr. Presidente y si los demás Concejales están de acuerdo a través de nota, porque sé que lo ha hecho telefónicamente Ud. ha gestionado una reunión con el Cuerpo Policial a la cual creo que no ha tenido respuesta porque lo ha hecho telefónicamente y le contestaron que le iban a avisar cuando podían, sugiero que por Secretaría y si los demás Concejales están de acuerdo encomendarle que haga una reunión para el próximo martes a la Comisión de Interpretación ampliada con todos los Concejales que quieran participar ya que allí vamos a tratar un tema que recién ingresara, una nota del Sr. Garmendia, lo cual pido que se acerquen los representantes de la Departamental y de Investigaciones a fin de poder conversar y conocer lineamientos y nosotros hacerles saber cuales son las inquietudes nuestras y de nuestros vecinos a quienes representamos.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, yo diría que es una obligación ética y aún más natural el repudiar toda acción contra la dignidad de la persona, al observar el proyecto observo que hay cierta generalización cuando nosotros decimos a la policía, por eso desde Secretaría tratar de releer el texto porque considero que generalizar un aspecto más conociendo algunos agentes, algunos servidores de Madariaga sería un poco digamos inequitativo generalizar, por otro lado sé y lo han manifestado Concejales aquí que la justicia va a ser quien va a identificar y en tal sentido sancionar a los responsables de estos hechos, mis palabras son nada más que para deslindar digamos, cualquier tipo de responsabilidad o que se le quiera adjudicar responsabilidad a personas del orden Público, del orden de seguridad, los policías específicamente que no acostumbran a tener esas actitudes para con los ciudadanos de Gral. Madariaga. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente en ningún momento en el proyecto se trata de generalizar a toda la Institución policial, por eso decimos que se ven involucrados algunos miembros de la fuerza policial, en ningún momento hablamos de que está involucrada toda la fuerza policial.-

Sr. Pte.: Da lectura al proyecto.-

Sra. Conc. Campos: Si, en el artículo 1° alude a la autoridad policial en general, y en el artículo 2° lo que yo especifiqué, es decir va a ser la justicia quien dirima y quien identifique y por supuesto sancione a los responsables, nada más quería hacer esa observación en relación al artículo 1°.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Conocemos y compartimos en este Cuerpo el espíritu, yo creo que es viable lo que pretende la Concejal Campos y podríamos luego de redactar un artículo donde hablemos de aquellos policías que hubieran incurrido en actos que no correspondan y salvaguardemos en alguna forma, como decía la Concejal Campos, aquellos policías que sabemos que son del buen accionar y del bien accionar. Pediría un cuarto intermedio de dos minutos.-

Sr. Pte.: Hay un pedido de un cuarto intermedio de dos minutos para redactar el texto como lo solicita.
Concluido el cuarto intermedio ocupen sus bancas para seguir con la Sesión. El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente a efectos de hacer una modificación el artículo 1º, el que quedaría redactado de la siguiente manera:
“repudiar todo apremio o hecho de violencia hacia los ciudadanos por parte de algunos integrantes de la Fuerza Policial”.-

Sr. Pte.: Está bien, lo demás queda igual, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar el punto 20 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 424/00; obrante a fojas 2647 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 21 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 21, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 335/00; obrante a fojas 2648 del Libro Anexo.-
Ahora procederemos a tomar el juramento de práctica al Sr. Claverie para incorporarlo como Concejal.-

Ciudadano Esteban Martín Claverie:

Juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios
desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes y Ordenanzas que en su Consecuencia se dicten!

Si, Juro.-

Si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande.- (APLAUSOS).-

Queda incorporado como Concejal a partir del día 15 y con esto damos por terminada la Sesión. Invito al Concejal Chalde a arriar la bandera.-